

**Informe:**  
**“Panorama de violaciones al derecho a la vida, libertad e integridad de líderes sociales y defensores de derechos humanos en 2016 y primer semestre de 2017”**



**Relatoría**  
**Mesa de trabajo**  
**Centro de Pensamiento en Comunicación y Ciudadanía (IEPRI)**

***Introducción***

El 18 de octubre pasado, el Centro de Pensamiento en Comunicación y Ciudadanía del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) de la Universidad Nacional de Colombia programó una mesa de trabajo con periodistas para presentar el informe: ***Panorama de violaciones al derecho a la vida, libertad e integridad de líderes sociales y defensores de derechos humanos en 2016 y primer semestre de 2017***, elaborado por la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ).

El objetivo de la actividad fue estimular, desde la comunicación y el periodismo, un mayor conocimiento del fenómeno analizado en el informe con miras a su mayor visibilización mediática, y a la necesidad urgente de dignificar la labor de los líderes sociales y defensores de derechos humanos del país que han logrado configurar



proyectos orientados a la participación ciudadana, la generación de solidaridades sociales y la construcción de paz.

En este escenario de discusión fueron debatidos algunos temas relacionados con el fenómeno como: sobre quién o quiénes recae la responsabilidad de los crímenes, si es un fenómeno sistemático o no y la problemática existente alrededor de las cifras, que son disímiles y varían de un informe a otro.

Durante la sesión de trabajo surgieron algunas recomendaciones, desde la comunicación y el periodismo, para hacerle frente a este fenómeno, que representan un insumo valioso a la hora de lograr una mayor comprensión de este flagelo, informarlo a la opinión pública, crear conciencia ciudadana sobre sus implicaciones para la consolidación de la paz, desarrollar iniciativas desde los ámbitos señalados para denunciarlo, hacerle seguimiento, posicionarlo como tema de relevancia nacional en el debate público y en las diferentes agendas mediáticas, y presionar al Estado para dé respuestas contundentes sobre las acciones emprendidas para detener esta problemática en el país.

Esta sesión de trabajo fue moderada por el docente del IEPRI, Carlos Alberto Patiño Villa, y como comentarista del informe participó Oscar Almario García, exvicerrector y docente de la Universidad Nacional, sede Medellín.

Las preguntas formuladas para orientar la discusión fueron las siguientes:

1. ¿Qué hace falta para validar, desde el periodismo, otras fuentes diferentes a la oficial, con respecto a la información sobre asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos?
2. ¿Qué papel están jugando las redes sociales en la divulgación de información y visibilización del fenómeno analizado?
3. ¿Cómo perciben los medios, en general, y los periodistas, en particular, la comunicación de organismos de control, fuerza pública y movimientos sociales sobre asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos?

El desarrollo de la sesión obedeció al siguiente orden del día:

1. **Aspectos metodológicos para la construcción del informe:** a cargo de Camilo Bonilla, Coordinador de Investigación de la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ).
2. **Comentarios al informe:** a cargo del profesor Oscar Almario García, exvicerrector y docente de la Universidad Nacional, sede Medellín.
3. **Discusión colectiva del informe.**
4. **Presentación de conclusiones:** a cargo de Carlos Alberto Patiño Villa, docente del IEPRI.

## **1. Aspectos metodológicos para la construcción del informe**

**“Encontramos en común 98 personas asesinadas y 3 desaparecidas, casos que tomamos como violaciones al derecho a la vida porque se presume que las víctimas de desaparición forzada son víctimas de violación al derecho a la vida”.**

**Camilo Bonilla, investigador CCJ.**

### ***Un listado de 101 violaciones al derecho a la vida***

El pilar del informe: “Panorama de violaciones al derecho a la vida, libertad e integridad de líderes sociales y defensores de derechos humanos en 2016 y primer semestre de 2017” fue la elaboración de la lista de líderes sociales y defensores de derechos humanos asesinados en 2016 y el análisis de tendencias para el primer semestre de 2017, tal como lo argumentó Camilo Bonilla, coordinador de investigación de la CCJ.

Los insumos principales para la creación de este listado fueron las bases de datos construidas por cada una de las entidades autoras del documento sobre el fenómeno analizado. “Encontramos en común 98 personas asesinadas y 3 desaparecidas, casos que tomamos como violaciones al derecho a la vida porque se presume que las víctimas de desaparición forzada son víctimas de violación al derecho a la vida”, expuso el investigador.

### ***¿Qué pretende el informe?***

La pretensión del informe es: “resaltar características coincidentes del fenómeno que pueden configurar indicios de correlación entre eventos que ocurren al mismo tiempo y en el mismo espacio geográfico”, así como aparece en el documento, “sin trazar líneas de causalidad entre las coincidencias con los asesinatos y demás violaciones a los derechos humanos”. Bonilla explicó que el listado de violaciones al derecho a la vida permitió georreferenciar los eventos, ubicarlos temporalmente y correlacionar estos datos con características que presenta el territorio colombiano como presencia de grupos narcoparamilitares, existencia o no de Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz y de Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN), presencia de cultivos de uso ilícito, existencia de minería legal e ilegal, entre otras, sin forzar una causalidad, pero teniendo como prioridad en la investigación, y como posible móvil de los asesinatos, la actividad concreta que desempeñaba la persona asesinada.

### ***Definición de categorías de análisis***

Para la categorización de los conceptos de *líder social* y *defensor de derechos humanos* Bonilla expresó que se tuvieron como referentes las definiciones del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y, sobre todo, la Directiva No. 002 del 14 de junio de 2017 de la Procuraduría General de la Nación, lo que permitió un ejercicio más estricto de unificación de cifras.

Por ejemplo, el documento reseñado de la Procuraduría General de la Nación establece lo siguiente en el párrafo segundo: De conformidad con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos OACNUDH, “*Defensor y Defensora es aquella persona que se dedica a promover y procurar*

*la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional, tanto de forma individual como colectiva”. La CIDH ha precisado: “Los defensores y defensoras de derechos humanos son personas que promueven o procuran de cualquier forma la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos a nivel nacional o internacional. El criterio identificador de quien debe ser considerado defensora o defensor de derechos humanos es la actividad desarrollada por la persona y no otros factores como el recibir remuneración por su labor, o el pertenecer a una organización civil o no. El concepto también es aplicable a los operadores de justicia como defensores del acceso a la justicia de miles de víctimas de violaciones a sus derechos”.*

### **Verificación de condición de liderazgo**

La verificación de la condición de liderazgo fue esencial para la consolidación de la lista. Para el desarrollo de este proceso los investigadores establecieron comunicación con diferentes organizaciones sociales -teniendo presente la vinculación por parte de las víctimas-, con personerías municipales, con otras organizaciones del orden local y, en pocas ocasiones, con las familias de estas para no revictimizarlas, comentó Bonilla.

### **Contrastación de informes y cifras**

Un paso determinante de la investigación fue la revisión de diversos informes publicados sobre el fenómeno, tanto por organizaciones estatales como no estatales, lo que condujo también a cuestionar las cifras existentes sobre el mismo. Para el informe desarrollado por la CCJ, CINEP e INDEPAZ fueron consultados: el Programa Somos Defensores; el Informe Anual de Front Line Defenders; el Informe de la Subcomisión de Derechos Humanos de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular; el Informe Anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; y el Informe de Riesgo Poblacional de Líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos, de la Defensoría del Pueblo.

El documento también presenta casos en los que hay un manejo sesgado y tendencioso de la información, por parte de algunos medios masivos de comunicación, que dan cuenta de “un ejercicio asimétrico de poder, en tanto que se validó solo una versión de los hechos y fue la dada por la institucionalidad” afirmó Bonilla.

Con respecto a las cifras que dan cuenta del fenómeno, uno de los temas más controversiales es que el Estado Colombiano no toma como base, para sustentarlo cuantitativamente, los datos proporcionados por la Defensoría del Pueblo, que es una entidad estatal, y sí se vale de la información de homicidios registrada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como lo informó el investigador.

## 2. Comentarios al informe

**“El informe arroja muchas luces sobre un fenómeno en marcha sin ser conclusivo; ilumina comportamientos, prácticas y patrones que están ocurriendo con los ataques y violaciones al derecho a la vida, y a los derechos humanos en general, de líderes sociales y defensores de derechos humanos”**

Oscar Almarío García, docente UN, Sede Medellín.

El historiador y antropólogo Oscar Almarío García, quien se desempeña como profesor titular del Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín manifestó que el asesinato de líderes sociales y defensores de derechos humanos “es un tema acuciante tanto para el Estado, la academia, los medios de comunicación y la ciudadanía en general no solo porque atenta contra el derecho fundamental a la vida, sino porque ocurre en un momento en que el país intenta transformar los métodos de uso de la violencia para suprimir diferencias políticas”, y señaló que el gran desafío frente a este flagelo está en comprender la morfología, *modus operandi* e intencionalidades a las que responde un fenómeno que aún está configurándose.

Del informe destacó como aspecto positivo que tres entidades, con la trayectoria investigativa y el reconocimiento del que gozan, aunaran esfuerzos para analizar la problemática de asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos y trabajaran de manera conjunta, cruzando sus bases de datos, para dar cuenta de este fenómeno, teniendo presente las dificultades existentes en términos investigativos a la hora de conseguir y validar información sobre las causas y responsables de las muertes de estas personas.

Según lo expuso, “el informe arroja muchas luces sobre un fenómeno en marcha sin ser conclusivo; ilumina comportamientos, prácticas y patrones que están ocurriendo con los ataques y violaciones al derecho a la vida, y a los derechos humanos en general, de líderes sociales y defensores de derechos humanos”. En su opinión es un informe oportuno, pertinente y valiente. “Oportuno porque era el momento de hacer un informe de estas características; pertinente porque el fenómeno es real y requiere de una respuesta estatal y ciudadana, y valiente desde el punto de vista intelectual y ético político”.

Resaltó del documento que plantea una advertencia directa y clara sobre una problemática creciente en Colombia que no sólo amenaza la vida de líderes y defensores de derechos humanos sino el proceso de implementación de los acuerdos de paz.

Asimismo, subrayó que la correlación de variables analizadas no conllevó a establecer de manera concluyente líneas de causalidad ni a identificar a plenitud a los responsables de los homicidios, esto último a su juicio inquietante porque “abre un espectro de discusión sobre las fuerzas oscuras o letales que puedan estar detrás, pero también sobre qué tanto corresponde a un **entrecruzamiento de fuerzas, tendencias y dinámicas** que no necesariamente obedece a un plan claramente preconcebido o un complot sobre ciertos territorios”, tal como lo declaró.

También aludió al correcto ejercicio de definición de las categorías analíticas de *líderes sociales* y *defensores de derechos humanos* por parte de los investigadores que “en el informe son justificadas como unidades de análisis para poder identificar que los ataques de los que fueron objeto se explican por su rol social y características comunes como voceros de sus comunidades, territorios y agendas”, según lo argumentó.

De igual manera exaltó, como aporte significativo, el ejercicio de cartografía política presente en el documento porque permite una aproximación visual de los territorios y sus dinámicas frente al fenómeno estudiado, y reconoció la labor dispendiosa de los investigadores para solicitar, contrastar y validar información con diversas fuentes, oficiales y no oficiales, sobre los 98 casos de asesinatos y 3 casos de desaparición forzada expuestos en este.

Un asunto clave abordado en el informe, que hace parte del debate público sobre asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos, es definir si este es un fenómeno sistemático o no. Sobre este tema Almarino argumentó que hay resistencias para entenderlo a partir de su carácter sistemático o de potencial generalización, y se refirió a una paradoja de la realidad nacional que plantea el documento y es que a raíz de la firma de los acuerdos de paz ha descendido la cifra de vidas perdidas como consecuencia de la violencia generada por el conflicto armado, pero ha aumentado la cifra de asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos.

### **Observaciones críticas para la discusión**

#### **a) Declaración de principios**

Almarino llamó la atención de los investigadores sobre lo expresado en el apartado: *Aclaración y Justificación* que, tal como lo argumentó, contiene una *declaración de principios* de las entidades que elaboraron el documento que lo afecta negativamente teniendo presente, por un lado, la pretensión del mismo y, por otro, las lecturas que los autores hacen del proceso de paz, del Estado, de los cambios en la cultura política del país y de las condiciones globales. El académico expuso que esta declaración podría generar contradicciones porque “toma coyunturalmente asuntos que, en mi opinión, corresponden a procesos. No considero útil hacer declaraciones de principios en los marcos de un documento de análisis exploratorio y con perspectiva pragmática”, expuso el docente.

Esto es problemático, según Almarino, porque el informe tiene unas características más pragmáticas encaminadas a buscar respuestas y acciones, por parte del Estado y de la ciudadanía, para detener el fenómeno que es objeto de estudio, y esta declaración de principios, “muestra una especie de análisis axiomático bastante desesperanzador”, en un contexto de implementación de los acuerdos de paz, que da cuenta de un re-empoderamiento de la ultraderecha de los paramilitares, de la desinstitucionalización del país y que señala que el asesinato de líderes sociales y defensores de derechos humanos se configura, desde una panorama más general, y tal como lo expone el documento, *ante la inacción histórica de un Estado que (..) no tiene el monopolio de las armas (...)*.

Sobre la invocación a la propuesta de definición de Estado de Max Weber, Almarino afirmó que hace falta tener en cuenta para este tipo de análisis otros elementos y perspectivas como la construcción de capacidades reales del Estado, “para hacer efectivos los monopolios weberianos del Estado moderno (de la violencia legítima y

fiscal), pero sobre todo para considerar la cuestión del poder en un sentido más amplio, como entramado de redes de poder en el que confluyen relaciones ideológicas (monopolio emocional), económicas, militares y políticas, orientadas a incrementar la capacidad para organizar y controlar personas, materiales y territorios”, explicó citando a Michael Mann.

Frente a la denominada *declaración de principios*, Almario manifestó su punto de vista. “Yo creo que el proceso de paz inaugura una posibilidad para este país que es la política sin armas. Y esto es válido tanto para la extrema derecha como para extrema izquierda, contrario a lo que piensan algunos, en el sentido de una tendencia hacia la extrema derecha armada. Yo creo que vamos hacia una reubicación de la derecha, que va desde el centro hasta la extrema derecha ideológica y política pero no armada porque en Colombia no hay más espacio para el que quiera hacer política y al tiempo quiera hacer violencia política. Quien opte por las armas para hacer política, presionar a la opinión o suprimir al diferente, está en el terreno de lo criminal y así debe ser contenido por el Estado, la opinión y las instituciones”.

**b) Uso del concepto de narcoparamilitarismo**

Otra observación crítica al informe está relacionada con el concepto de narcoparamilitarismo usado en el documento que, según Almario, parece estar anclado al pasado y no ajustarse a las dinámicas del presente. “En mi opinión, lo que el informe llama hoy narcoparamilitarismo es distinto al narcoparamilitarismo de antes de los acuerdos de paz. No quiero decir con esto que no se trate de prácticas criminales, sino que hay que explicar de otra manera los sujetos, los comportamientos y lo que está en juego”. Con respecto a este tema, el académico subrayó que no se trata solo de resolver la institucionalización de los que se declararon por fuera de la institucionalidad, sino también de la reinstitucionalización de las propias instituciones del Estado, como las Fuerzas Armadas y la Policía. “Por eso es que el concepto debe ser revisado y actualizado a la luz de las nuevas evidencias”, indicó el docente.

**c) ¿Cómo interpretar la responsabilidad de la fuerza pública frente al fenómeno analizado según los datos del informe?**

Con respecto a los presuntos victimarios en contra del derecho a la vida en 2016 el informe señala que “el Escuadrón Móvil Anti Disturbios de la Policía Nacional (Esmad) y el Ejército Nacional son presuntos autores del 4,95% de los casos”, promedio bajo en términos de responsabilidad si se compara con el 57,42% que corresponde a autor desconocido de 58 asesinatos, siguiendo el documento.

Frente al panorama de presuntos victimarios, Almario cuestionó si el porcentaje correspondiente a la fuerza pública obedece a una tendencia o no porque, como lo argumentó, el informe no señala que esa tendencia se pueda leer como positiva. “Hasta ahora yo diría que las Fuerzas Armadas y la Policía del país están comprometidas con el proceso, a no ser que haya otra hipótesis, y es que no lo estén, y que estén jugando un doble juego. Cuando digo esto no estoy diciendo que no haya contradicciones dentro de las Fuerzas Armadas o que no haya quienes quieran seguir con las prácticas de los falsos positivos o de las ejecuciones extrajudiciales. Cualquier muerte y cualquier implicación de las Fuerzas Armadas, no solamente es triste sino dolorosa en términos de institucionalidad, pero lo ciertos es que es baja la participación de las Fuerzas Armadas y de la Policía en ese porcentaje de los 101 violentados”, tal como lo manifestó.

## **Recomendaciones**

### **a) Incorporación de nuevas metodologías**

Almario explicó que el informe constituye “un aporte cualitativo importante y oportuno, pero es incompleto y hay que agregar nuevas metodologías en investigaciones futuras sobre este fenómeno” y declaró que los analistas sociales enfrentan a diario el dilema, por un lado, de la *confrontación entre los datos que manejamos y nuestras perspectivas analíticas o teóricas*, y por otro, de *nuestros compromisos ético políticos*, para expresar que análisis como los que hace el informe deben desligarse de posiciones ideológicas. “A diferencia de otros analistas, los analistas sociales estamos implicados con el objeto o los objetos que analizamos porque somos parte de la sociedad. No somos neutrales. La manera más adecuada de enfrentar esta contradicción que las ciencias sociales han encontrado es la búsqueda de un equilibrio serio y responsable entre los datos recabados y nuestras perspectivas analíticas. Solamente cuando uno está en un plan estrictamente ideológico, renuncia a corregir de acuerdo con los datos. La diferencia que tiene ese tipo de análisis con el análisis social es que los analistas sociales estamos dispuestos a corregir afirmaciones si los datos lo demuestran”, puntualizó.

### **b) Estudios de caso territorializados**

Con respecto a este punto Almario expuso que “así como se recurrió al estudio de cinco casos para demostrar los sesgos del lenguaje oficial frente a ellos, sería bueno hacer algunos estudios de casos territorializados, en territorios específicos, para ir al nudo del problema. Esto todavía falta y requiere una metodología que implica trabajo de campo, presencia en los territorios y condiciones para hacer ese tipo de ejercicio. De esta manera se puede completar la crítica al discurso gubernamental que ha minimizado el fenómeno de estos crímenes y que los reduce a casos individuales”.

### **c) Inclusión de recomendaciones para la academia y la ciudadanía en general**

Las recomendaciones expuestas en el informe están dirigidas al Gobierno Nacional, en general, y específicamente al Ministerio de Defensa, al Ministerio del Interior, a gobernaciones y alcaldías; a la Fiscalía General de la Nación, a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, a la Unidad Nacional de Protección (UNP), a la Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a la Fuerza Pública, a los organismos multilaterales, a las organizaciones de la sociedad civil y a los medios de comunicación. No hay recomendaciones para la academia ni para la ciudadanía, tal como lo explicó Almario. Sobre este último tema señaló que es importante discutir sobre qué hacer para que el fenómeno “sea, por un lado, sensibilizado por la ciudadanía y, por otro lado, sea entendido como altamente peligroso, no solo para los que son potencialmente víctimas, sino para una ciudadanía y una sociedad donde estas prácticas tienen que ser condenadas y erradicadas”.

## **3. Discusión colectiva del informe**

La discusión colectiva del informe abordó los principales asuntos vinculados con los asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos como los responsables detrás de los crímenes, si estamos ante un fenómeno sistemático o no, y la variación de las cifras en los informes elaborados por distintas instituciones sobre esta problemática. El debate permitió también la formulación de recomendaciones, por parte de los periodistas convocados a la mesa de trabajo, para el tratamiento del fenómeno desde los ámbitos de la comunicación y el periodismo.

\*En este apartado se exponen algunas de las intervenciones de los asistentes a la mesa de trabajo.

### ***Presuntos victimarios***

René Ayala, coordinador de la agencia Prensa Rural, manifestó que el fenómeno de asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos en el país está relacionado con la implementación de los acuerdos de paz y con *organizaciones del crimen que están agrediendo el proceso*. Como lo argumentó, se trata de una acción para *destrozar el tejido social que está asumiendo la implementación de estos* por quienes denomina *enemigos de la paz*. “Hay una lógica de continuidad con el genocidio de la Unión Patriótica, en medio de un proceso de paz en los años ochenta, que fue la acción dramática contra esa expresión política. En esta oportunidad no es contra un partido en sí, sino contra los procesos, organizaciones sociales y liderazgos que están defendiendo la idea de un proceso de paz”, y agregó que aunque considera que hay una transformación en la cultura política colombiana, y en la estructura de la fuerza pública, mencionó que “sigue habiendo, y las comunidades lo denuncian permanentemente, una suerte de convivencia entre mandos medios de fuerzas policiales y militares con estructuras armadas que se amamantan del narcotráfico y de la minería ilegal”. Con respecto a este tema preguntó a los responsables del informe si se contrastó lo que vienen haciendo los entes del Estado, en términos de investigación, con respecto a estas violaciones.

Camilo Bonilla señaló que en el informe aparece la lista de presuntos responsables y resaltó que es preocupante que la mayoría corresponde a autor desconocido, seguido por narcoparamilitares y grupos armados sin identificar. El investigador argumentó que la misma transformación de las estructuras paramilitares las ha invisibilizado, no se tienen claras las estructuras de mando y hay unos grupos que están más atomizados, por lo que es difícil identificarlos. Sobre la responsabilidad de las fuerzas armadas comentó que tienen un porcentaje bajo. Los casos en los que se les atribuye responsabilidad corresponden al Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional (ESMAD) y al Ejército Nacional. Registran también pocos casos las FARC y el ELN, así como lo anota el informe.

### ***¿Es un fenómeno sistemático?***

Edwin Guzmán, colaborador del periódico Desde Abajo, preguntó si el fenómeno es sistemático o no, porque según lo argumentó, desde el gobierno se ha negado su sistematicidad una y otra vez. Con respecto a este asunto formuló el siguiente interrogante para los investigadores de la CCJ, CINEP e INDEPAZ: ¿Han percibido un cambio de actitud de los entes gubernamentales frente a la condición sistemática o no de este fenómeno? Sobre este mismo o tema, Lorena Vega, Jefe de Información de la Radio Nacional de Colombia, mencionó un aspecto fundamental del debate y es el desconocimiento de la labor que desempeñan los defensores de derechos humanos. La periodista planteó la siguiente pregunta: ¿Cómo presionar a las autoridades, y al Ministerio de Defensa, para que reconozcan que se trata de un plan sistemático?

Para dar respuesta al primer interrogante, Camilo Bonilla explicó que el informe expone la jurisprudencia internacional sobre el fenómeno, pero no afirma categóricamente que sea sistemático, y confirmó que el gobierno ha negado su sistematicidad, así como la existencia del paramilitarismo. “A nosotros nos parece que, a pesar de que no necesariamente el fenómeno obedezca a un plan nacional de exterminio, es probable que muchos de estos asesinatos no sean producidos al azar. La jurisprudencia internacional explica que no se necesita de un plan orquestado para asesinar defensoras y defensores de derechos humanos a través del territorio, sino que simplemente basta con que no sean hechos al azar y que coincidan en lugar, forma y víctimas

para que se configure generalidad y sistematicidad. El informe de la Defensoría del Pueblo, sí afirma que es un fenómeno generalizado”, puntualizó.

Frente al segundo interrogante Bonilla expuso que es posible presionar a las autoridades desde varios frentes para que reconozcan el fenómeno y cumplan con su papel de garantes de derechos. En este punto, se refirió al papel fundamental que pueden desempeñar los medios de comunicación y la cooperación internacional para influenciar las decisiones de los gobiernos. “Creo que los medios de comunicación y la cooperación internacional son fundamentales para transformar el fenómeno que estamos viviendo. Parece que no es una prioridad del gobierno salvar las vidas de los defensores de derechos humanos porque, entre otras cosas, hay una concepción de desarrollo que tienen los Estados, que la comparten algunos grupos armados, en este caso los paramilitares, que choca con la concepción de desarrollo, bienestar y derechos humanos que tienen las personas que están siendo asesinadas y las comunidades”.

En este mismo sentido, Marco Fidel Vargas del CINEP señaló la importancia de reflexionar sobre los modelos de desarrollo que buscamos. “El problema es cómo se va a resolver el problema de la tierra, de la minería y del petróleo en los territorios, y qué tipo de Estado estamos construyendo en Colombia a nivel local y regional. No solamente es un problema nacional del Estado sino que es un problema del Estado regional y local y de sus relaciones con diferentes grupos ilegales que hay en los territorios. Sí hay uso de la violencia para mantener esos modelos de desarrollo que hay en los territorios”.

Elkin Sarria, periodista de Contagio Radio medio que, como lo señaló, cuenta con siete años de trayectoria periodística abordando temas de derechos humanos, paz, política y movimientos sociales formuló dos preguntas: ¿Cómo construir un periodismo hacia la paz, en medio de una realidad tan dura?, y ¿cómo aporta este informe al análisis de la intencionalidad política que hay detrás de la generación del caos? Como lo expuso, hay una intencionalidad en hacer fracasar el acuerdo de paz y en no discutir temas como el desarrollo rural para posicionar discursos guerreristas.

Sobre el primer interrogante, Camilo Bonilla expresó que para atacar cualquier fenómeno es necesaria la unión de fuerzas y la voluntad política, y comprender que la realidad tiene aspectos positivos y negativos que hay que contar, que hay que mostrar pese a que exista el interés, por parte de algunos, de silenciar ciertas realidades como, por ejemplo, la rural. Con respecto al segundo interrogante, el investigador dijo que pese a que en apariencia el fenómeno es caótico, la realidad es que los informes producidos por diversas entidades tienen elementos comunes y “sí podemos definir patrones en cuanto al tipo de víctima, regiones donde está ocurriendo, y modos en que están siendo asesinados los líderes y defensores de derechos humanos”.

### **La disimilitud de las cifras**

Una de las recomendaciones formuladas en el informe y dirigida *al gobierno, a los organismos multilaterales y a las organizaciones de la sociedad civil y a los medios de comunicación* sugiere: *Llevar a cabo reuniones periódicas para intentar definir un lenguaje común con respecto a la caracterización de líderes sociales y defensores de derechos humanos, e impulsar el conteo y registro real de este fenómeno. De otro lado, elaborar e implementar, de manera conjunta y participativa, estrategias de desestigmatización y de legitimación de la labor de defensores de derechos humanos y líderes sociales, así como publicar de manera periódica las cifras de violaciones de derechos humanos en su contra.*

En este sentido Jairo Gómez, columnista de la revista Semana, se refirió a la poca claridad existente, a nivel institucional, sobre la cifra de víctimas del fenómeno, teniendo presente la frecuencia con la que con que están ocurriendo los homicidios.

Con respecto a las fuentes consultadas para analizar cuantitativamente el fenómeno Camilo Bonilla expresó que el Estado colombiano le da prioridad a los datos que proporciona la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y no a los que facilita la Defensoría del Pueblo, que es una entidad estatal. De igual manera, y relacionada con la problemática de las cifras, el investigador argumentó la demora en la publicación de informes sobre el fenómeno, como fue el caso del de la Defensoría del Pueblo que “no lo habían dejado salir a la luz” pese a que, como lo dijo, estaba listo desde el año pasado y fue divulgado durante el primer semestre de 2017.

### ***Recomendaciones desde la comunicación y el periodismo***

La discusión del fenómeno de asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos por parte de un grupo de periodistas independientes y vinculados a diversos medios de comunicación, conllevó a la formulación de algunas recomendaciones sobre el papel que desempeñan los medios de comunicación y el periodismo frente al cubrimiento de este tema.

#### ***a) Mayor cooperación entre medios***

Fabio López de la Roche, director del IEPRI, reclamó una una mayor cooperación entre medios hegemónicos, comunitarios y alternativos, que permita superar la brecha existente entre ellos. También hizo un llamado a superar las polarizaciones presentes en la sociedad colombiana, que también afectan la dinámica de los medios de comunicación, en términos de información y opinión.

Laura Soto, periodista de La Silla Vacía, expresó que los medios pequeños le apuestan más a la investigación, pero el impacto que tienen es menor al de los grandes medios aunque, como lo señaló, su labor puede contribuir a presionar entidades como la fiscalía e incluso a los grandes medios. En su intervención subrayó la importancia de fortalecer los medios regionales y de que los grandes medios repliquen sus voces. También insistió en que las historias periodísticas sobre el fenómeno cuenten, más allá del asesinato de líderes, quiénes son, en qué van los casos, cuáles son las hipótesis que se manejan y los riesgos de ser un líder social.

Silvie Ojeda, responsable de la Oficina de Comunicaciones de la Comisión Colombiana de Juristas, propuso generar una voz colectiva para crear una red articulada de medios que formule preguntas al Estado y a las instituciones sobre quiénes son los responsables de los crímenes contra líderes sociales y defensores de derechos humanos, y cuáles son las acciones investigativas, políticas, judiciales, ciudadanas, y de protección, que están adelantando.

#### ***b) Más coordinación entre oficinas de comunicaciones de entidades estatales***

Desde el ámbito de las instituciones estatales que siguen el fenómeno de asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos, tales como organismos de control y algunos ministerios, Fabio López resaltó la necesidad de una mayor coordinación entre las oficinas de comunicaciones de estas entidades y la urgencia de plantear acciones conjuntas relacionadas con el intercambio de información y acceso a datos sólidos sobre este.

**c) Crear nuevas agendas mediáticas**

La periodista María Cristina Alvarado, quien participó en la organización Medios para la Paz, expresó la necesidad de que el país que ha surgido del posacuerdo programe *agendas para el nuevo periodismo*. “Necesitamos un nuevo periodismo para un nuevo país”. Asimismo, resaltó la importancia de las redes sociales y del periodismo alternativo frente al papel que desempeñan los medios masivos con respecto a la información sobre liderazgos sociales regionales y asesinatos de líderes, y señaló la necesidad de un acompañamiento ciudadano, desde las regiones, para que desde los mismos territorios se creen sistemas de alerta tempranas frente al fenómeno.

**d) Mostrar los rostros de los líderes sociales y defensores de derechos humanos**

La periodista Miriam Bautista, quien se ha desempeñado en diversos medios de comunicación como Semana, El Tiempo, El Espectador, Razón Pública y en las revistas Credencial y Número, señaló que una de las cosas que le hace falta al informe elaborado por la CCJ, CINEP e INDEPAZ son rostros, frente a las cifras y datos geográficos que presenta, pues ello enriquecería más el documento.

Frente a estas observaciones, Camilo Bonilla aclaró que el informe contiene el listado de las personas asesinadas y desaparecidas durante el período de análisis, con datos sobre la región y la fecha en que ocurrieron los hechos. Coincidió en la importancia de ofrecer información detallada sobre la vida de las víctimas y mostrar sus rostros porque, como lo dijo, “darle un rostro al fenómeno impacta más”. Sin embargo, precisó que “publicar una foto de un líder o lideresa asesinado es un proceso largo y dispendioso porque implica solicitar los permisos de la familia para no re victimizarlos”.

**e) Estimular la labor individual de los periodistas frente al fenómeno**

Jairo Gómez destacó, por un lado, el papel que desempeñan los medios de comunicación informando el fenómeno y, por otro, el compromiso de los periodistas, en su individualidad, frente a este. Señaló que los medios son unas corporaciones económicas con directrices y claros intereses que le apuestan tanto a la información como a la desinformación, y aseguró que en el caso del asesinato de líderes sociales y defensores de derechos humanos más que un compromiso de los medios sobre lo que está pasando, la reflexión se debe centrar en cuál es el compromiso de los periodistas frente a la manera de contar el fenómeno y ejercer una relativa presión sobre esta problemática.

**f) Generar diálogos productivos desde el periodismo con otros sectores de la sociedad**

Fabio López se refirió a la urgencia de generar diálogos más productivos entre periodismo y movimientos sociales, y entre periodismo y academia, porque si bien “la academia tiene la posibilidad de proponer nuevas agendas, tanto para la información como para la opinión y otro tipo de géneros más reflexivos y menos pegados a la lógica informativa del día a día, el periodismo también produce un saber tan importante como el académico”. De igual manera, resaltó la necesidad de que los periodistas tengan claridad sobre el significado de la paz y el desarrollo rural para la modernización del país.

**g) Destacar el papel relevante de las redes sociales para denunciar el fenómeno**

Jairo Gómez también enfatizó en la importancia de las redes sociales frente al conocimiento del fenómeno. “Yo creo que los medios de comunicación son importantes y tienen un juego político claro, pero las redes sociales están superándolos”, expuso.

Sobre este tema Camilo Bonilla explicó que gran parte de la información contenida en el informe se construyó a partir de las denuncias que hacen las organizaciones, tanto del nivel local como nacional. Aseguró que es más fácil para las organizaciones del nivel nacional emitir una alerta y distribuirla entre su red de contactos, que para las organizaciones locales, que en ocasiones no cuentan con un sistema de registro juicioso de los eventos y tienen dificultades para divulgarlos más allá de su región por situaciones geográficas y falta de cobertura. “Las denuncias que hacen las organizaciones por medios diferentes a los medios masivos de comunicación son fundamentales y permiten acceder a la información de otro modo. En ocasiones puede haber sesgos dependiendo de quién esté dando la información, pero es fundamental un contrapoder para quitarle un poco el monopolio de la información a los medios masivos porque algunos de ellos tienen claras tendencias a la desinformación o a la formación de opinión pública, tendiente a satisfacer determinados intereses políticos y económicos”.

## **4. Conclusiones de la mesa de trabajo**

Al finalizar la mesa de trabajo, Carlos Alberto Patiño, docente del IEPRI, presentó las conclusiones de la sesión que en este documento se agruparon de la siguiente manera:

1. *Conclusiones sobre el informe presentado por la CCJ, CINEP e INDEPAZ*
2. *Conclusiones sobre el fenómeno*
3. *Conclusiones sobre el papel de los medios de comunicación y las redes sociales*

### **1. Conclusiones sobre el informe presentado por la CCJ, CINEP e INDEPAZ.**

- *Tenemos un informe valiente que muestra una realidad compleja sobre lo que está sucediendo en el país frente a la paradoja, que el mismo informe destaca, que señala que si bien ha disminuido el número de víctimas de la violencia generado por el conflicto ha aumentado el número de víctimas de líderes sociales y de defensores de derechos humanos.*
- *El informe toma diversas fuentes y las contrasta. Presenta la relación entre informaciones periodísticas, fuentes oficiales y capacidades ejecutivas reales de los informe oficiales para generar un proceso jurídico y un proceso de transformación del Estado frente a la información misma.*
- *El informe plantea el desafío para las ciencias sociales de generar investigaciones más puntuales, abarcantes y con mayor capacidad para valorar datos y pruebas de forma desapegada de posiciones ideológicas o políticas para tener una carga de profundidad más contundente en la demostración.*
- *El informe desafía a los medios de comunicación sobre el papel que deben desempeñar frente al debate público de lo que está sucediendo en el país, frente a la construcción de opinión pública y frente a la construcción de referentes sociales en una situación crítica.*

### **2. Conclusiones sobre el fenómeno**

- *Al parecer hay una sistematicidad y conexidad de hechos, pero se necesita más trabajo para demostrar jurídicamente esa sistematicidad que es diferente a denunciarla políticamente.*



- *Es necesario que el fenómeno se convierta en parte de un debate político de fondo sobre lo que está sucediendo en el país, y sobre la reestructuración del Estado y la sociedad frente al proceso de paz.*

### **3. Sobre el papel de los medios de comunicación y las redes sociales**

- *Es importante destacar el papel que tienen los medios -pequeños, regionales, alternativos- y las redes sociales para presionar el debate político abierto y denunciar y visibilizar los asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos.*